



## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

### LA SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022 y la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021 de la SCRD,

### CONSIDERANDO

Que, los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de 1991 establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y de crear estímulos especiales para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales.

Que, el numeral 3 del artículo 1 de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, señala que: *“(...) El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de conocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (...).”*

Que, el artículo 18 *ibidem*, establece: *“(...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como y para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...).”*





## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

Que, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), es un organismo público del sector central de la administración distrital, con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, y como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, lidera la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales deportivos y recreativos de los habitantes de Bogotá, mediante la formulación concertada de políticas y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales.

Que, el Decreto 340 del 30 de diciembre de 2020, *“Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”* define como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el de: *“(…) orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculada y la sociedad civil (…)*”.

Que, el reconocimiento del fomento de la cultura como elemento central de protección y promoción de los derechos humanos ha propiciado la creación de esquemas de política pública que buscan materializar el mandato constitucional de promover la protección, desarrollo y difusión de la cultura mediante la adopción de medidas de ayuda financiera o de cualquier otra medida destinada a facilitar su ejercicio. Así las cosas, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte crea el proceso misional de Fomento como el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales.

Que, con el objetivo de materializar la política de fomento, y de dar cumplimiento al marco normativo antes señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha constituido mecanismo de fomento del sector cultural, artístico, patrimonial y creativo de Bogotá D.C. entre la que se encuentran las invitaciones culturales, las cuales buscan





## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

diversificar la participación de la ciudadanía en el proceso de Fomento, por medio de convocatorias que se adapten a las necesidades particulares o concertaciones con las poblaciones, sectores sociales o agentes de la ciudad, y les permita a las organizaciones, colectivos o personas, encontrar otros medios a través de los cuales acceder a recursos económicos o en especie; así como a espacios que les facilite iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales.

Que, mediante la Resolución 242 de 23 de abril de 2024 *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación cultural **“Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*, se dispuso que las condiciones y requisitos de participación de dicha invitación se encuentran establecidas en la *“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del sistema distrital de arte, cultura y patrimonio - SCRD”*, que hacen parte integral de la resolución en mención y pueden ser consultadas en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/691>

Que, la invitación tiene como objetivo reconocer la participación de los consejeros y las consejeras de los distintos espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) a través de un incentivo económico que permita apoyar los procesos de formación profesional a nivel de tecnológico, técnico, pregrado o posgrado en instituciones de educación superior

Que, en las condiciones específicas de participación de la invitación en mención se estableció la disponibilidad de treinta y nueve (39) incentivos, cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 751 del 22 de marzo de 2024, *“Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá”* expedido por el Coordinador (E) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que, de acuerdo al proceso de armonización presupuestal que se efectúa durante el mes de junio del presente año por la administración distrital, el Certificado de Disponibilidad





## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRDP”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

Presupuestal que amparan el incentivo económico a los ganadores de la invitación cultural mencionada, en atención a lo señalado en la Circular 018 de 22 de mayo de 2024, emitida por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, y la Oficina Asesora de Planeación, el mismo se encuentra amparando como proceso en curso.

Que, el veintitrés (23) de mayo de 2024, día del cierre de la invitación cultural se publicó en la página de invitaciones el listado de inscritos el cual arrojó un total de cuarenta y siete (47) participantes.

Que, el treinta (30) de mayo de 2024, se publicó el listado de habilitados, no habilitados y por subsanar, con los resultados de la verificación de las y los cuarenta y siete (47) participantes inscritos revisados por el comité interno de verificación y selección.

Que, finalizado el periodo de subsanación el 11 de junio de 2024 a las 5:00 pm, el comité de verificación y selección realizó la revisión de la documentación subsanada, en donde quedaron habilitados(as) treinta y seis (36) participantes. De acuerdo con lo establecido en las condiciones específicas de la invitación en el acápite “Selección”, la entidad seleccionará por orden de inscripción a los primeros treinta y nueve (39) participantes que hayan cumplido con los requisitos de participación establecidos en la presente invitación, dado que solo quedaron treinta y seis (36) participantes habilitados(as), y de esta manera quedando tres (3) incentivos no asignados.

Que, el día 20 de junio de 2024, mediante acta de recomendación de ganadores con radicado de Orfeo 20242200236543, el comité interno de verificación y selección recomienda el otorgamiento de los incentivos a las y los treinta y seis (36) participantes habilitados de acuerdo con el orden de inscripción.

Que, los ganadores deberán enviar los documentos indicados en las condiciones señaladas en el acápite **“Compromisos de los seleccionados”**, dentro de los diez (10) días de forma expresa si aceptan o no el incentivo, al correo [correspondencia.externa@scrd.gov](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov), determinado para tal efecto por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.





## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

Que, mediante Resolución No. 720 de 23 de septiembre de 2021 *“Por la cual se delegan unas funciones en servidores de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*, se delegó la ordenación del gasto del proyecto de inversión 7648 denominado *“Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá”* a la Subsecretaria de Gobernanza.

Que, de conformidad con el párrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 720 ya citada, la delegación de que trata el referido acto administrativo implica la suscripción de todos los actos administrativos requeridos para el desarrollo de las invitaciones de fomento, en el marco de lo establecido en el artículo 71 de Constitución Política de 1991 y los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997.

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la *“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del sistema distrital de arte, cultura y patrimonio - SCRD”*, y en consecuencia designar como ganadores las y los siguientes participantes:

No	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	TIPO DE PARTICIPANTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	VALOR DEL INCENTIVO ECONOMICO
1	20532	PERSONA NATURAL	CC 1.014.596.057	AILIN DANIELA RODRIGUEZ GOMEZ	2024-04-25 09:57:03	\$4.000.000
2	20537	PERSONA NATURAL	CC 1.069.751.533	INGRID TATIANA FERNANDEZ CUY	2024-04-26 09:07:22	\$4.000.000
3	20539	PERSONA NATURAL	CC 79.819.080	FABIAN RODRIGUEZ RIVERA	2024-04-26 14:09:46	\$4.000.000
4	20581	PERSONA NATURAL	CC 52.515.649	JOHANNA PAOLA VARGAS NUÑEZ	2024-04-29 12:22:09	\$4.000.000



## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

5	20591	PERSONA NATURAL	CC 1.094.910.632	JESSICA IVONNY SANTACRUZ MOGOLLON	2024-04-30 19:42:29	\$4.000.000
6	20660	PERSONA NATURAL	CC 79.800.428	EDGAR LAISECA RODRIGUEZ	2024-05-01 15:56:39	\$4.000.000
7	20679	PERSONA NATURAL	CC 1.033.694.609	DIANA CATHERINE VELOZA BELTRAN	2024-05-07 13:14:49	\$4.000.000
8	20683	PERSONA NATURAL	CC 1.010.200.712	NATALIA MURILLO VALDERRAMA	2024-05-07 18:51:10	\$4.000.000
9	20685	PERSONA NATURAL	CC 80.879.283	ANDERSON ASTUL LOPEZ ARTUNDUAGA	2024-05-08 08:04:28	\$4.000.000
10	20688	PERSONA NATURAL	CC 51.663.595	ROCIO BUITRAGO FAJARDO	2024-05-08 22:47:04	\$4.000.000
11	20752	PERSONA NATURAL	CC 1.022.409.018	ANDRES MAURICIO AVILAN HERRERA	2024-05-14 11:28:13	\$4.000.000
12	20757	PERSONA NATURAL	CC 51.786.348	MARIBEL EDITH FLOREZ CASADIEGO	2024-05-14 14:02:46	\$4.000.000
13	20765	PERSONA NATURAL	CC 52.743.053	MARTHA LUZ GARAVITO CAICEDO	2024-05-14 20:01:23	\$4.000.000
14	20771	PERSONA NATURAL	CC 1.016.004.638	NADIA ALEXANDRA JACANAMIJOY VARGAS	2024-05-15 00:12:24	\$4.000.000
15	20781	PERSONA NATURAL	CC 51.990.922	ARGENIS GUERRERO JIMENEZ	2024-05-15 13:30:53	\$4.000.000
16	20782	PERSONA NATURAL	CC 52.105.111	BLEYDY CORTES GARCÍA	2024-05-15 14:02:41	\$4.000.000
17	20786	PERSONA NATURAL	CC 80.808.593	NELSON DAVID DIAZ BUSTOS	2024-05-15 17:44:29	\$4.000.000
18	20796	PERSONA NATURAL	CC 1.032.479.038	LAURA NATALIA VERA RAMIREZ	2024-05-16 09:19:32	\$4.000.000
19	20801	PERSONA NATURAL	CC 79.641.853	HELBERT RAUL ANTIA CUBILLOS	2024-05-16 13:35:09	\$4.000.000
20	20804	PERSONA NATURAL	CC 51.652.399	MARIA DEL PILAR SOSA SANTOS	2024-05-16 17:36:05	\$4.000.000
21	20810	PERSONA NATURAL	CC 1.016.023.490	GERARDO MARTINEZ VASQUEZ	2024-05-17 13:52:33	\$4.000.000
22	20824	PERSONA NATURAL	CC 1.076.818.484	SANDRA MILENA RUIZ PANESSO	2024-05-18 17:12:53	\$4.000.000
23	20834	PERSONA NATURAL	CC 1.023.907.191	ERWIN CASTILLO TENORIO	2024-05-19 15:48:08	\$4.000.000
24	20857	PERSONA NATURAL	CC 51.561.960	GRACIELA AMPARO MORALES RODRIGUEZ	2024-05-20 16:01:43	\$4.000.000

## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

25	20877	PERSONA NATURAL	CC 1.069.230.267	ESTEFANIA PARRA ADAMES	2024-05-21 11:34:43	\$4.000.000
26	20885	PERSONA NATURAL	CC 80.029.544	JUAN SEBASTIAN TUNTAQUIMBA MESA	2024-05-21 15:48:29	\$4.000.000
27	20892	PERSONA NATURAL	CC 1.013.691.829	SARY GABRIELA MEJIA ORTIZ	2024-05-21 21:56:02	\$4.000.000
28	20908	PERSONA NATURAL	CC 1.014.300.651	LAURA SABINA SIERRA ANICHARICO	2024-05-22 12:43:15	\$4.000.000
29	20913	PERSONA NATURAL	CC 1.000.134.415	DIANI NUREIDY RUEDA QUINTERO	2024-05-22 14:26:26	\$4.000.000
30	20922	PERSONA NATURAL	CC 79.541.279	IVAN PERDOMO MOSQUERA	2024-05-22 17:14:53	\$4.000.000
31	20939	PERSONA NATURAL	CC 1.013.648.370	NICOLAS ANDREY VILLAMOR GONZALEZ	2024-05-22 23:51:04	\$4.000.000
32	20949	PERSONA NATURAL	CC 1.001.298.871	MELKIN DANIEL GARZON HAAD	2024-05-23 11:29:14	\$4.000.000
33	20950	PERSONA NATURAL	CC 52.537.256	ANGELA PATRICIA MANRIQUE	2024-05-23 11:29:42	\$4.000.000
34	20954	PERSONA NATURAL	CC 1.000.504.735	DAVID ZUHUE MARTINEZ AMAYA	2024-05-23 12:13:38	\$4.000.000
35	20962	PERSONA NATURAL	CC 1.018.413.803	JOSE LEONARDO GUTIERREZ MORENO	2024-05-23 14:35:39	\$4.000.000
36	20969	PERSONA NATURAL	CC 37.860.281	MARIA DEL PILAR GOMEZ DIAZ	2024-05-23 16:34:34	\$4.000.000

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La aceptación del incentivo deberá ser manifestada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución a través de correo electrónico dirigido a: [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano informar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para que realice los trámites correspondientes para la expedición del certificado de registro presupuestal a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** que se relaciona en el artículo primero, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que sea expedido para reemplazar el Certificado de Disponibilidad No. 751 del 22 de marzo de 2024, una vez finalice el proceso de



## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

armonización presupuestal con ocasión de la entrada en vigencia del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 *“Bogotá Camina Segura”*.

**ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar los trámites correspondientes al desembolso del incentivo

- Recibir un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del incentivo, una vez notificada la resolución que otorga el incentivo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la entidad otorgante, y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad en el Programa Anual de Caja –PAC–. Al incentivo económico se le realizarán las retenciones que apliquen según la normatividad vigente y deberá ser asumido por el ganador, dependiendo de su calidad tributaria.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los ganadores deberán enviar al correo electrónico [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co). (Asunto: Documentación requerida – nombre del participante y la respectiva invitación) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del presente acto administrativo los documentos que se relacionan a continuación:

### Persona Natural:

- Fotocopia del certificado de Registro Único Tributario (RUT) legible y actualizado y generado en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega, SIN CLAVE.
- Certificación bancaria, a nombre de la persona natural ganadora, el número y el tipo de cuenta, y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30)



## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

días anteriores a su entrega.

- Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Copia del documento de identidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Con la aceptación del incentivo, el ganador se compromete a cumplir con los compromisos establecidos en las condiciones específicas de participación de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** que se encuentra en <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/691>

**ARTÍCULO QUINTO:** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano informar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para que realice los trámites correspondientes para la liberación de recursos por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que reemplace el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 751 del 22 de marzo de 2024, una vez finalice el proceso de armonización presupuestal con ocasión de la entrada en vigencia del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 *“Bogotá Camina Segura”*.

**ARTÍCULO SEXTO:** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano de esta entidad, notificar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA- el contenido del presente acto administrativo a los ganadores señalados en el artículo primero a través del correo electrónico registrado por el participante al momento de inscribirse.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta



## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

Orfeo a la Dirección de Fomento y a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Solicitar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de la página web de invitaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANA MARÍA BOADA AYALA.**  
**Subsecretaria de Gobernanza.**  
**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.**

Proyectó: Lina Carrillo Orduz - Abogada Contratista Dirección de Fomento.  
Revisó: Edgar Javier Pulido Caro - Abogado Contratista Dirección de Fomento.  
Miguel Ángel Solano – Abogado Contratista Subsecretaría de Gobernanza.  
Aprobó: Liliana Marcela Pamplona – Directora de Fomento.  
Andrés Felipe Jara Moreno – Director de Asuntos Locales y Participación.  
Revisó: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Abogado Contratista Oficina Jurídica.  
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe de la Oficina Jurídica.





## RESOLUCIÓN No. 421 DE 28 DE JUNIO DE 2024

*“Por la cual se acoge la recomendación del comité para seleccionar a los ganadores de la “Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos.*

Documento 20242200244753 firmado electrónicamente por:	
<b>Andres Felipe Jara Moreno</b>	Director de Asuntos locales y participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 28-06-2024 10:32:39
<b>Liliana Marcela Pamplona Romero</b>	Directora de fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 28-06-2024 10:28:18
<b>Edgar Javier Pulido Caro</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 28-06-2024 10:16:59
<b>Lina Leonor Carrillo Orduz</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 28-06-2024 10:04:02
<b>Revisó:</b>	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo - Dirección de Fomento
0426aa84827c164f867218625feb88f195659a5689b609d77c3000ac70993a62 Codigo de Verificación CV: 77c44	

